

Montevideo, 11 de diciembre de 1995.-

R.4902/95 VISTO: la necesidad de prevenir la distorsión que significa la generalización del uso en salas de espectáculos públicos de teléfonos celulares;

DEPARTAMENTO  
DE CULTURA

Res. N° 4.902/95

Exp. A 07678

RESULTANDO: 1o.) que con fecha 16/X/95, el Sr. Director General del Departamento de Cultura, elevó una nota a los efectos de revertir esta situación con la sanción de una norma que prohibiera el mencionado uso dentro de las salas de espectáculos públicos;

2o.) que la Unidad de Actualización Normativa, dependiente de la División Servicios Jurídicos estima conveniente incluir la referida norma dentro del artículo R. 1513.20;

3o.) que en consecuencia, será necesario proceder a la modificación del mencionado texto, adecuándolo en consonancia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Modificar la redacción del artículo R. 1513.20, del Volumen XIII del Digesto Municipal el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. R. 1513.20.- Estará prohibido el ingreso a las salas de cines y teatros con bebidas, helados, mates y termos".-

Asimismo está prohibido a los espectadores el uso de teléfonos celulares, intercomunicadores

alámbricos e inalámbricos, walkie-talkies o cualquier otro elemento que implique la utilización de la voz humana para transmitir o grabar mensajes en salas de espectáculos públicos.-

En los espectáculos deportivos estará prohibido, asimismo, el ingreso con mates y termos.-

Quien infrinja esta disposición, será retirado del espectáculo y perderá el derecho a la devolución del importe de la entrada.-

- 2o.- Comuníquese a la Secretaría General para la transcripción de la presente resolución a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, al Instituto de Estudios Municipales, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Contaduría General, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, cumplido; pase a la Unidad de Actualización Normativa.-

ARQ. MARJANO ARANA, Intendente Municipal;  
DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-